



Laguna Blanca, 17 de noviembre de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N 905

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.
2. La Ley N° 18.883 que aprueba El estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
4. El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
5. El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretaria Municipal a la funcionaria Srta. Carola Ampuero Oyarzo, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
6. El Decreto Ley N° 769 de 1974 que regula uso y circulación de vehículos fiscales, El Dictamen N°35.593 del año 1995 que imparte instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales
7. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
8. Correo electrónico que indica y solicita traslado de niños y niñas a Taller de Piscina.
9. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
2. Que no existen otros funcionarios disponibles para la realización del cometido, razón por la cual el Sr. René Villegas Barría, Alcalde (S) instruye disponer del funcionario de la Posta de Atención "Fernando Ampuero Cheuquel, para el traslado de niños y niñas que participarán en el Taller de Natación".

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE
JUAN QUEZADA GOMEZ	CHOFER , CATEGORIA F, GRADO 15°	VEHICULOS MUNICIPALES, CAMIONETA CHAGAN PATENTE RG XS 53
MOTIVO: En el marco del proyecto FNDR Taller de Natación ejecutado en colaboración con AMUMAG, la Escuela Diego Portales y la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca. Viajan a la ciudad de Punta Arenas y posteriormente retornan a Villa Tehuelches los siguientes alumnos de la Escuela Diego Portales, quienes participan del Taller de Natación: • Florencia Leuquén • Luna Miranda • Martín Quezada		



• **Antonella Vidal**

Se requiere retirar en domicilio y luego de finalizada la actividad retornarlo a su vivienda ubicada en Barranco Amarillo, dirección Pasaje Rodolfo Novoa, calle 3, N°352 en la ciudad de Puna Arenas al estudiante de 4to año básico **Benjamín Barría**. Teléfono de contacto de la madre +569 920655584

Horario de salida de Villa Tehuelches a Punta Arenas a las 13:00 hrs
Retorno desde Punta Arenas a Villa Tehuelches 17:00 hrs

2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
17	NOVIEMBRE	2023	23.477.-		
			TOTAL	23.477.-	

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

X	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
X	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

	Rendición gastos.
	Sub 21, Item 03 Asig. 004, subasig 003, Remuneraciones variables

del presupuesto de gestión Salud, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE



FIQG / CFAO /mom

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes





Luisa Macarena Oyarzo Maldonado <macarena.oyarzo@mlagunablanca.cl>

Re: INFORMA REQUERIMIENTO DE TRASLADO

2 mensajes

Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl>

16 de noviembre de 2023, 16:15

Para: fernando.colivoro@mlagunablanca.cl

Cc: Doris Montiel <profesoradorismontiel@gmail.com>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Luisa Macarena Oyarzo Maldonado <macarena.oyarzo@mlagunablanca.cl>, Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

Don Fernando C.

Junto con saludar, por favor solicito definir los vehículos y choferes para realizar los decretos.

Muchas gracias, quedo atenta a sus comentarios,



 Pekankamekenolifi taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.

El jue, 16 nov 2023 a las 15:42, Doris Montiel (<profesoradorismontiel@gmail.com>) escribió:

Estimados

Junto con saludar , informo a ustedes que los estudiantes que requieren ser trasladados a Punta Arenas, el día de mañana Viernes , para asistir al taller de piscina son los siguientes :

Florencia Leuquén
Renato Miranda
Luna Miranda
Martín Quezada
Antonella Vidal

Se requiere pasar a buscar y luego dejar en su domicilio al estudiante de Cuarto Año , Benjamín Barria ,quién vive en Barranco Amarillo , la dirección es Pasaje Rodolfo Novoa Calle 3 , Casa 352. El número de celular de la madre es 920655584.

El alumno de Segundo Año ,Renato Miranda, se queda en la ciudad de Punta Arenas , los otros cuatro regresan a Villa Tehuelches.

Informo lo anterior para fines que procedan
Saludos cordiales

Doris Montiel Quedimán
Docente Encargada Escuela

Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl>

17 de noviembre de 2023, 10:32

Para: Carlos Andrés Jaña Alvarado <carlosjana.alvarado@gmail.com>

Cc: Doris Montiel <profesoradorismontiel@gmail.com>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Luisa Macarena Oyarzo Maldonado <macarena.oyarzo@mlagunablanca.cl>, Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>, fernando.colivoro@mlagunablanca.cl

Estimado Carlos,

Junto con saludar, de acuerdo a lo conversado con Raúl y Fernando C. Se solicita a Juan Quezada como chofer en la actividad de piscina del día de hoy.

Solicito a Secretaria Municipal decreto de comisión.

13:00 horas Salida de Tehuelches, trasladar a:

Florencia Leuquén
Luna Miranda
Martín Quezada
Antonella Vidal

Se requiere pasar a buscar y luego dejar en su domicilio al estudiante de Cuarto Año , Benjamín Barria ,quién vive en Barranco Amarillo , la dirección es Pasaje Rodolfo Novoa Calle 3 , Casa 352. El número de celular de la madre es 920655584.

Retorno: 17:00 horas Punta Arenas - Villa Tehuelches.

Atte.



 Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.

[El texto citado está oculto]